



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huacho, 17 de enero de 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2021-P-CSJHA-PJ

VISTO, el Certificado Médico N° 2719627 suscrito por la M.C. Cindy Tejada Q. con CMP 78499, de Médicos a domicilio SANNA y Receta médica del 17 de enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Mediante Certificado Médico N° 2719627 suscrito por la M.C. Cindy Tejada Q. con CMP 78499, de Médicos a domicilio SANNA y Receta médica del 17 de enero del 2021, el Presidente de Corte, Osman Ernesto Sandoval Quesada, ha solicitado a la Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que le conceda licencia por salud a partir del 17 al 19 de enero del 2021.

SEGUNDO.- En atención a lo expuesto y considerando que el despacho de la Presidencia requiera atender y resolver diversos asuntos propios de la gestión, y siendo el Presidente de la Corte Superior la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, resulta pertinente encargar el despacho de la Presidencia en las fechas antes indicada; para lo cual deberá tomarse en consideración el Cuadro de Antigüedad de Jueces Superiores Titulares aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 319-2019-CE-PJ, de fecha 07 de agosto del 2019. En ese sentido, corresponde encargar el despacho de la Presidencia al Juez Superior Titular Jaime Constantino Llerena Velásquez por los días 18 y 19 de enero del 2021.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al señor Juez Superior Titular JAIME CONSTANTINO LLERENA VELASQUEZ, el despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura por los días 18 y 19 de enero del 2021, en adición a sus funciones como Presidente de la Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER, la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, del Juez Superior encargado, órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas de esta Corte Superior, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OESQ/leqs
C.c Archivo

